



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 651-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del Magistrado Vocal Quinto, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, se integra el Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Magíster Amélica Pineda Yumán, Directora de Finanzas, con el visto bueno de la Ingeniera Migdalia Luz Reyes Valdés, Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DF-379-12-2022, de fecha 5 de diciembre de 2022, manifiesta que el Licenciado José Luis Arrecis Pérez, Jefe III de la Sección de Fondo Rotativo Institucional dio positivo a Covid 19 y solicita que se le concedan 10 días de licencia a partir del 5 de diciembre del año en curso y se nombre al Licenciado Richard Milton Ugarte Flores, para que atienda el Despacho durante el tiempo que dure la ausencia del titular, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

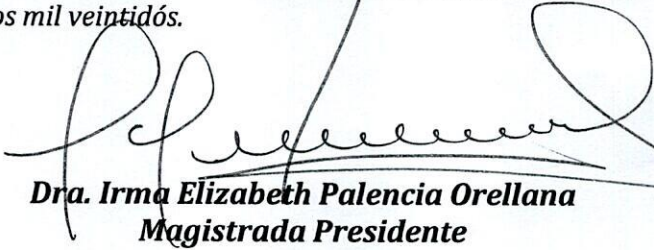
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Jefe III de la Sección de Fondo Rotativo Institucional, al Licenciado **RICHARD MILTON UGARTE FLORES**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de DIEZ MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.10,900.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-260;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

